ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
25 de Diciembre 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NUM. 81.

LOS PROYECTADOS FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE Teruel.

—

El viernes de la semana anterior se reunieron en una de las secciones del Congreso los señores Navarro y Ochoteco, O'Lawlor, Ballesteros, Santa Cruz y Martinez (don Wenceslao), como individuos de la comisión que debia informar en la proposición de ley presentada por el señor Santa Cruz en la anterior legislatura, pidiendo aumento de subvención para el proyectado ferro-carril de Calatayud á Teruel.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes: 1.° Pedir aumento de subvención para la línea de Calatayud á Teruel. 2.° En caso de negativa por parte del Gobierno, pedir igual subvención que hoy tiene la línea de Calatayud á Teruel para la de Teruel á Sagunto, subastando á la vez las dos líneas.

Si no fuera aceptada ninguna de estas dos proposiciones, los señores Navarro y Ochoteco, Santa Cruz, Ballesteros y Martinez (don Wenceslao) parecen dispuestos á aceptar un ferro-carril económico siempre que les sea concedido por una ley especial y no incluyéndolo en la segunda red proyectada de ferro-carriles de vía estrecha.

El señor O'Lawlor se opuso de una manera resuelta á este pensamiento por entender que lo que la provincia de Teruel necesita, y lo que tiene indiscutible y perfecto derecho, es á que se le una á la red general de ferro-carriles en las mismas condiciones que lo están ó van á estarlo, todas las demás provincias de la península. Si el Gobierno desatendiera la solicitud que la comisión ha de hacerle en virtud de los dos primeros acuerdos tomados por la comisión en ese caso el señor O'lawlor, después de haber agotado todos los medios puestos á su alcance, consultará al país, procurando después inspirarse y secundar las manifestaciones de los pueblos que son los verdaderos interesados.

La conducta observada en este asunto, como en tantos otros, por el señor O'Lawlor, es digna del mayor aplauso.

El señor Navarro y Ochotecho como presidente de la comisión, quedó encargado de solicitar una entrevista con el señor ministro de Fomento, pero van trascurridos ocho dias y no se sabe aun cuando podrá celebrarse la entrevista solicitada.

Resulta de todo esto, que á los quince dias de estar abiertas las Cortes no existe otra cosa, con relación á este asunto, que un conato de conferencia.

Resulta también que sábemos por adelantado la inutilidad de esa conferencia, si es cierto, como debe serlo, según mis informes particulares, lo que hace ya cuatro dias escribió «La Correspondencia de España» en el siguiente suelto que copio íntegro:

«El director general de Administración local ha celebrado una conferencia con el ministro de Fomento, con el fin de rogarle que la proyectada línea férrea de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, se convierta en ferro-carril de vía estrecha.

El ministro de Fomento manifestó al señor Pacheco que en su plan de ferro-carriles económicos «iba aquella línea incluida.»

Me consta que el anterior suelto fué inspirado directamente por el señor ministro de Fomento.

Es un caso verdaderamente curioso el que todo un señor director general se acerque al ministro de Fomento á pedirle que, un ferro-carril determinado incluido por la ley en la general de ferro-carriles, se convierta en vía estrecha sin alegar para ello razón alguna.

Hay que advertir que ese director general es diputado por Sagunto, acaso la población más interesada, hoy por hoy, en que se haga pronto la línea proyectada en las condiciones señaladas por la ley.

También es digna de notarse la contestación del señor ministro de Fomento. No solamente accede desde luego a la pretensión del diputado por Sagunto sino que afirma de una manera resuelta que esa línea «la tiene ya incluida en su plan de ferro-carriles económicos.» Ni siquiera por pura fórmula dice en su «proyecto». Sin duda cuenta de antemano con la conformidad de los que en el Parlamento pudieran oponerse á su proyecto. En prueba de ello, véase lo que hoy mismo dice en su edición de la mañana «La Correspondencia de España.»

Y los diputados y senadores de la provincia de Teruel «trabajan activamente» para procurar que el ferro-carril de Calatayud á Sagunto se haga, «aunque sea económico y de la más modesta clase», se haga pronto sin esperar á que se incluya en el proyecto de la red de ferro-carriles económicos.»

Como se ve, la cuestión parece preguzgada por unos y otros en favor de la vía escrecha; no se observa hasta de ahora más diferencia sino que el ministro quiere decretar la ruina de la provincia de Teruel un poco más tarde y los representantes de esa provincia á que se alude, quieren que sea decretada cuanto antes, pues para mí, ya lo he dicho repetidamente la vía estrecha significa la postergación para siempre de esa desdichada provincia.

He dicho repetidamente que no se trata de un ramal de Calatayud á Teruel; se trata de algo más importante como es la transversal de Valencia á Palencia por Teruel, Calatayud y Soria, transversal que forma parte del plan general de ferro-carriles y que por lo tanto tiene consignada subvención por la ley.

Una vez construida esta transversal, todo el tráfico del Norte y Noroeste de la península con las provincias de Levante y algunas del Mediodía se haría por esta nueva línea, ahorrando un recorrido, entre Palencia y Valencia de más de 200 kilómetros. Para ir de Madrid á Sagunto y Castellón la línea más corta sería la de Calatayud-Teruel.

Comprendo que el señor Navarro Rodrigo conceda á la provincia de sus preferencias que es la de Almeria, 32 millones de pesetas de subvención para un ferro-carril de 332 kilómetros y de conveniencia muy discutible y discutida, y cuando el enlace de la capital de aquella provincia con la red general podría hacerse en breve plazo con solo 100 kilómetros en Aguilas ó Cuevas. Comprendo también que no bastando los 32 millones de pesetas concedidos ya por la ley se estudie la manera de aumentar directa ó indirectamente esa subvención, pues sé hasta donde puede llegar el favor ministerial; pero lo que no comprendo, ni puedo comprender en manera alguna, es esa oposición verdaderamente sistemática del actual ministro para con la provincia de Teruel.

No comprendo tampoco la apatía ó indiferencia de la provincia interesada. Hasta ayer no habian recibido los diputados una sola carta ni la más pequeña manifestación en pró ó en contra de lo que hoy se discute, siendo como es un asunto que por sí solo está llamado á resolver el porvenir de aquellos pueblos.

En el Senado no tiene hoy Teruel representación efectiva. Sus dos representantes directos, los señores Torán é Igual, se hallan ausentes hace mucho tiempo Senadores vitalicios no tiene ninguno la provincia.

En cuanto á la representación del Congreso, hay que descontar al señor Gosca por su ausencia y á los señores Fernandez y Salvador, porque siendo cuneros, nada les interesa que la provincia tenga ó no ferro-carril, que sea de esta clase ó la otra.

El señor Santa Cruz parece muy inclinado á aceptar la vía estrecha si no prevalece su proposición.

El señor Castel comprende la razón de ser y la conveniencia de la vía ancha, pero si desde luego se prolonga la estrecha de Teruel á Sagunto, como interesa al distrito que representa, parece también inclinado á aceptar la estrecha, mucho más si es esa la opinión de sus electores.

El señor O'Lawlor es el único que á la hora presente y sin distingos de ninguna clase, está resueltamente por el cumplimiento de la ley. Estos son los hechos. No quiero deducir de ellos ninguna consecuencia. Tiempo habrá para todo.

De lo expuesto se deduce que los intereses de la provincia de Teruel están hoy seriamente amenazados y que el estado de abatimiento y postración de esa misma provincia es tan grande, que ni fuerzas ni alientos tiene ya ni directamente por sí, ni por medio de sus representantes ante el Parlamento para pedir que se le haga justicia, ya que nunca pudo alcanzar favor alguno.

En vista de lo que sucede, comienzo á dudar si tendrán razón los que dicen que el partido de Albarracin debe formar parte de la provincia de Cuenca; los de Calamocha, Montalban, Hijar y Alcañiz de la de Zaragoza; Valderrobres de Tarragona; Castellote de Castellón, y Teruel Aliaga y Mora, de Valencia.

Todo se andará.

D. Gascón.

CRONICA.

Llama la atencion que estando sobre el tapete la cuestion vitalísima de nuestro ferro-carril, las autoridades y corporaciones llamadas por Ley á tomar la iniciativa para exponer á los altos poderes del Estado el verdadero deseo de este desatendido país, se mantengan en el mayor mutismo y en la más punible indiferencia.

Es que obedecen á alguna consigna para no entorpecer la marcha del nuevo proyecto de via estrecha, tan acariciado por algunos diputados *cuneros* y otros que sin ser *cuneros* jamás han tenido verdadero interés por la provincia que representan?

Si asi es, de seguro que tal inaccion ha de ser calificada de manera poco favorable para aquellas, demostrando paladinamente el poco ó ningún interés que prestan á uno de los mayores problemas y de más interés para esta región.

Nosotros con tiempo hemos llamado la atencion, pero la voz de la prensa no ha herido los tardos oidos de nuestros gobernantes.

Caiga la responsabilidad sobre el que la tenga; pues nosotros hemos cumplido con nuestro deber.

—

La *Gaceta* del 20 del actual publica una Real orden por la cual se deja sin efecto el acuerdo de la Comision provincial de nuestra Diputacion, incapacitando para ser concejales del Ayuntamiento de esta capital á nuestros amigos y correligionarios D. Francisco Bayo y D. Ramon Toran y declarando que tienen éstos capacidad legal para pertenecer á dicha corporación.

Aplaudimos el recto fallo de la superioridad y felicitamos á los nuevos concejales por haber obtenido en su demanda justa reparación.

El celebérrimo diputado *del brazo de hierro* ha podido convencerse de que su espíritu profético está al nivel de su inteligencia.

Y eso que *el Consejero* no ha descuidado el asunto en altas regiones, según cuentan.

Quédense con sus buenos deseos y les deseamos mejor suerte para otra vez.

—

El inteligente oficial de telégrafos D. Nicomedes Sanchez, que prestaba sus servicios en esta estación, ha sido trasladado á su instancia á la de Gerona.

—

El dia 18 del actual falleció en la ciudad de Albarracin, á los 69 años de edad, D. Pedro Joaquin Romero, canónigo de aquella antigua catedral.

—

Ha descendido notablemente la temperatura desde el Miércoles último que se cubrió el suelo de una ligera alfombra de nieve.

Es posible que esta se aumente por la tenaz propensión de nuestro horizonte en mantener su celaje amenazador.

—

Los sócios del círculo de recreo «La Libertad» se constituirán hoy en Junta general para designar los individuos que han de formar la Directiva del año próximo de 1888.

Celebraremos el acierto en la designación.

—

Hace unos dias se recibió en esta Administración principal de Correos una carta abierta dirigida á D. José Gonzalez, de Santa Eulalia; dicha carta contenia un décimo de la lotería de Navidad, remitido por D. José Fernandez, del comercio de Madrid, calle del Olivar número 51.

El número del décimo es el 22591.

La carta con el décimo se remitió inmediatamente á su destino bajo pliego cerrado.

El personal de aquella dependencia merece plácemes por su celo y desinterés, consignando con gusto el hecho para que sirva de estímulo en otros centros afectos al mismo ramo en la provincia.

—

Durante el mes de Noviembre la Comisión provincial ha celebrado *diez* sesiones ordinarias y *una* extraordinaria. Las dietas de los *padres* suman, durante dicho mes, la insignificante suma de *ochocientas veinticinco pesetas* ò sea *ciento sesenta y cinco pesetas* por barba.

¡Qué bien vamos en *el machito*, exclamarán algunos modernos consejeros de la *camarilla montañesa*!

Pero en cambio nuestra Excelentísima deja morir de hambre á los infelices Maestros de escuela, á los cuales adeuda la friolera de **60 000** *pesetas*.

Qué descrédito y que vergüenza! Estos son los fusionistas salvadores del crédito de la provincia. En verdad que no lo son ni lo han sido nunca.

Si fuéramos a hacer la bibiografía de esos ministeriales de nuevo cuño, nos ruborizaríamos de vergüenza.

Aun veremos más.

—

Qué pasa en la Junta de Instrucción pública con *cierto individuo* que en su afán de poner en evidencia sus aptitudes para la carrera *del Derecho*, se opone de una manera descompuesta á todo lo razonable y lógico que en materia de legislación de 1.ª enseñanza emiten otros vocales de la Corporación más *competentes y autorizados* que el *fogoso legislador* en miniatura?

El Sr. Gobernador presidente, debe meter en cintura al citado vocal, pues de lo contrario nos tememos que el mejor dia se diga que la Junta provincial de Instrucción pública está á merced de las travesuras y extemporáneas ridiculeces del más jóven é inexperto de todos sus individuos.

Que desde luego, no debió figurar nunca en tan respetable Corporación como *padre de familia*, pues oficialmente nos consta que es soltero.

Pero fusionista, digo.... *federal*.

—

En el sorteo de la Lotería Nacional, verificado el 23 del actual en Madrid, no ha correspondido á Teruel ningún premio de los mayores.

Celebraremos que de *los menores* nos toquen muchos.

Y felices, Pascuas caballeros.

—

La prensa de Madrid, Valencia y Zaragoza se ha hecho eco de la solicitud de indulto que el pueblo de Villarquemado eleva á los piés del trono á favor de nuestro amigo, D. Luis Gil. Entre los varios periódicos que se ocupan de este asunto, que tanto llama la atención, se encuentra *El Globo* del cual trascribimos á continuacion el siguiente suelto que desde luego hacemos nuestro:

«UN INDULTO NECESARIO.

Los vecinos de Villarquemado, incluso el cura párroco, alcalde, juez, fiscal municipal é individuos del ayuntamiento han dirigido á la regente una peticion de indulto á favor de D. Luis Gil, que merece consignarse.

Dicho Sr. Gil ha sido condenado por la audiencia de Teruel á un año, ocho meses y veintiun dias de prisión correccional por usurpación de atribuciones.

Hé aquí por qué. En Julio de 1885 habia cesado D. Luis Gil en el cargo de Alcalde, y era regidor síndico de Villarquemado. La epidemia colérica que seguia haciendo estragos horribles, y que habia ocasionado á dicho Sr. Gil la pérdida de su esposa, llegó á tomar tales proporciones, que la gente encargada de verificar los enterramientos, huyó despavorida.

El alcalde, que estaba enfermo, no podia tener fuerza moral para moderar el pánico que se habia apoderado del vecindario, y los muertos estaban sin enterrar. D. Luis Gil se sobrepuso á su dolor, recorrió por si las casas, cargó en sus hombros los muertos, y los enterró.

Como el Ayuntamiento no habia podido reunirse, convocó la junta de sanidad, cuyos individuos habian desaparecido, dió conocimiento del hecho al gobernador y auxiliado por la benemérita Guardia civil, restableció la confianza en el ánimo de todos.

Es indudable la usurpación de atribuciones; pero nosotros preguntamos qué debe hacerse en este caso, ¿basta con el indulto ó hay que proponer á D. Luis Gil para la cruz de Beneficencia?»

—

Por conducto del ilustrado Jefe de trabajos estadísticos de esta provincia, Sr. Cereceda, hemos recibido una atenta carta y un ejemplar de la Instrucción de 20 de Setiembre del Sr. D. Cárlos Ibañez, Director general del Instituto geográfico, rogándonos en aquella ilustremos la opinión de nuestros lectores acerca del censo de población que ha de formarse la noche del próximo dia 31 del actual y defiriendo al ruego de aquél celoso funcionario y para el mejor éxito de tan importante trabajo, insertamos á continuación los artículos más necesarios del Decreto de 18 de Setiembre último, que conviene tener presentes:

Art. 1.º El censo general de la población que, según la ley de 18 de Junio último, ha de verificarse en la noche del 31 de Diciembre de este año al 1.º de Enero de 1888, tendrá efecto simultáneamente en la Península é islas adyacentes por inscripción nominal de los habitantes en cédulas de familia ó de colectividad, cuando así proceda.

Art. 2.º En unas y otras deberán constar en primer término los datos necesarios para que pueda distinguirse desde luego cuál es la población de hecho y cuál la de derecho, esto es, ya se considere el punto donde cada habitante pase la noche de la inscripción, ya el término municipal en que tenga su residencia legal; y además para dar á conocer la población clasificada por sexo, edad, estado civil, instrucción elemental, nacionalidad y profesión. Al efecto, y prévio el extracto de las cédulas en hojas individuales se formarán cuadernos municipales y provinciales, que se publicarán resumidos de la manera que se juzgue más conveniente.

Art. 3.º Se publicará del mismo modo el total de habitantes que resulte en cada término municipal, y además su distribución en las diferentes entidades (ciudades, villas, lugares, aldeas, caseríos etc.) de que esté compuesto el mismo término.

. . . .

Art. 5.º Toda ocultación maliciosa en las cédulas respecto al número de habitantes, las inexactitudes en las condiciones de los mismos que á sabiendas se cometan y los errores causados por descuidos se castigarán con arreglo á las leyes.

—

Según nos dice un apreciable suscritor de Calaceite va ganando terreno la idea de la construcción de un gran pantano en el rio Matarraña.

El 27 del pasado hubo una reunión de propietarios de aquél país en la casa Ayuntamiento de aquella importante villa, pronunciándose todos en favor de tan bello pensamiento, siendo de esperar que en plazo breve vean los agricultores del Bajo-Aragón realizados sus deseos, con lo cual los pueblos ribereños podrán salvar sus cosechas de la pertinaz sequía que ha años los tiene afligidos

Se va á pasar con dicho objeto una circular á todos los hacendados y contribuyentes por la comisión gestora nombrada al efecto, para dar el mayor impulso a los trabajos.

De veras celebraremos que pronto sea un hecho la importante obra proyectada.

—

La huelga de los obreros de Barcelona ha traido preocupado al gobierno durante algunos dias.

Hoy dicen los periódicos oficiosos que aquella no reviste importancia y que los huelguistas se han evaporado como el humo.

Más vale así.

—

Por decreto del ministerio de Fomento publicado en la *Gaceta*, se dispone la celebracion anual de un Concurso de obreros agrícolas con objeto de adjudicar á los que más se distingan un premio de 500 pesetas, dos de 150, y cuatro de 100, además de los que quieran señalar las corporaciones y particulares.

Formarán el jurado calificador, el gobernador civil, dos diputados provinciales, dos consejeros de agricultura, dos de los diez mayores contribuyentes por territorial, el catedrático de Agricultura del Instituto y el ingeniero agrónomo de la provincia.

Los que aspiren á tomar parte en el primer Concurso que se celebrará el 1.º de Abril próximo, deberán ser naturales ó domiciliados en la provincia en que se celebre.

La disposición se alaba por sí sola, aun cuando de su cumplimiento sólo se derivase la afición y el amor á las artes del campo, pues que por el medio empleado, la noble emulación se ha de hacer sentir muy pronto por fortuna.

—

Dice *Lá Asociación*:

El ferro-carril.=Este asunto vá llamando la atención de todos y eso es lo que se necesita. El artículo de *Anitorgis* publicado en el Eco ha motivado dos del señor Gascón que publica el mismo periódico y que en verdad son dignos de llamar la atención de los que se interesen por la prosperidad de esta desgraciada

provincia. Es preciso crear atmósfera y secundar la actitud de aquél insigne aragonés. Un ferro-carril de vía estrecha sería sumirnos en el más completo aislamiento, por el contrario el de vía ancha nos uniría con la red general que es lo que á todas luces conviene.

Tampoco nos disgusta la actitud de nuestros diputados á los que hay que alentar y no dejar de la mano para que sus gestiones dén el resultado que deseamos. Venga, pues, de ahí; todos á una, y el gobierno que tan pródigo ha estado con otras provincias, no dejará de acordarse al fin de que también Teruel forma parte del territorio español.

—

De una carta que nuestro amigo y paisano el ilustrado señor Gascón, dirige á *La Derecha* tomamos los siguientes párrafos:

«Esta tarde han conferenciado con el señor ministro de Fomento los señores Navarro y Ochotecho, Santa Cruz, O'Lawlor, Ballesteros y Martinez (don Wenceslao). El objeto principal de esta conferencia era explorar el pensamiento del ministro respecto de la proposición de ley presentada por el señor Santa Cruz al Congreso pidiendo que la subvención del proyectado ferro-carril de Calatayud á Teruel se eleve á 100.000 pesetas por kilómetro.

La contestación del señor Navarro Rodrigo no ha podido ser ni más terminante ni más desfavorable. Ha dicho que se niega de una manera resuelta y decidida á todo aumento de subvención.

En vista de su negativa se le ha propuesto aumentar la subvención a la linea de Teruel á Sagunto, igualándola con la que hoy tiene por la ley la de Calatayud á Teruel á fin de que pudiera subastarse la totalidad de la línea, ó sea de Calatayud á Sagunto.

El señor Navarro Rodrigo ha dicho que estudiará esta proposición.

No aventuro nada con decir que de este estudio no resultará nada práctico ni provechoso. Es un aplazamiento más y no otra cosa.

En mi humilde opinión, los representantes del pais deben recurrir directamente al presidente del Consejo, y si allí no encontraran el apoyo á que tienen derecho, plantear resueltamente la cuestión en el Parlamento.

El señor Navarro Rodrigo es y será siempre un obstáculo para los legítimos intereses de la provincia de Teruel.»

—

Hemos recibido las memorias de la Junta directiva y del director facultativo de las obras de la Exposición de Barcelona.

Está bien pensada y bien escrita; de lo expresiva que es basta á dar idea el cuadro de presupuestos relativo al importantísimo certámen y el plano general trazado á varias tintas y unido á las vistas de los principales cuadros que formarán el palacio.

Honra á sus autores los señores Lluch, Vallés y Cortina.

—

Continúan teniendo interés de preferencia, entre los telegramas del extranjero, aquellos que se contraen á trasladar las inquietudes que reflejan, sobre la cuestión austro rusa, así los artículos de la prensa de los grandes imperios del Norte, como los acuerdos y medidas de defensa que están tomando los respectivos gobiernos de estos países.

Las protestas de paz, sin embargo, continúan saliendo de las cancillerías; pero como al mismo tiempo todos son recelos y desconfianzas, no nos maravillaría que el pleito entablado concluyera mal.

—

Entre los innumerables presentes que está recibiendo Su Santidad por sus bodas de oro, será uno de los más originales el enviado por el prefecto apostólico de Mesopotamia, formado por un grupo de trece estátuas, de un metro de altura cada una, que representan los tipos principales de las diferentes tribus de aquella región, cada uno vestido con su traje peculiar.

—

En el palacio episcopal de Lamego, en Elvas, ha sido preso hace dias un español que se había hecho anunciar como Obispo titular y visitador de la Orden de benedictinos de España. Vestia traje encarnado, con cruz al pecho y anillo episcopal.

Este Obispo intruso resultó ser un gitano, frecuentador de férias, que hace tiempo vive en los arrabales de Elvas.

—

Cerca de Chicago hay una gran fábrica donde se emplean más de cien personas de ambos sexos en convertir en botones la sangre de animales. En esta fábrica de Bridgepert, se usan diariamente de ocho á diez mil galones de sangre, que de otra manera se perdería. En el procedimiento de sacarse, mucha de la sangre se evapora, pero el depósito que queda es de albúmina pura y se colorea según el tratamiento químico que se le da. Estas capas de sangre seca, se parten en varios tamaños y se utilizan en seguida, no sólo para botones, sino para aretes, prendedores, etc.

—

En nuestro colega *La Publicidad*, de Barcelona, encontramos la siguiente extraordinaria noticia:

«Sin que salgamos garantes del hecho, vamos á hacernos eco de un rumor público que, con insistencia, ha corrido estos dias en nuestra ciudad.

Dícese que al ser conducida al cementerio una niña de pocos años, habitante en la calle de Ferlandina, dió señales de vida golpeando las paredes de su horrible prisión.

Los conductores se cercioraron de que efectivamente estaba viva, levantando la tapa del ataud, y á todo escape regresaron á la casa mortuoria donde se prodigaron á la infeliz criatura todos los cuidados que su tristísimo estado requería.»

—

Desde primero de Enero próximo comenzará á expenderse el papel timbrado de oficio, el de tribunales, el de la renta pública, pagarés de bienes nacionales, de pagos al Estado y timbres móviles de 10, 25 y 50 céntimos, en sustitución á igual clase, que deberán retirarse de la circulación el dia 31 del corriente mes.

—

Conservación de pianos.—Cuando por un motivo cualquiera deban permanecer sin utilizar estos instrumentos, deben tenerse presente para evitar su detrimento, los siguientes consejos:

Se cubrirá el teclado con una franela doblada, poniendo en el doblez una capa de bismuto en polvo á fin de que no se ponga amarillo el marfil de las teclas.

Además se cubrirá el instrumento con una funda de lienzo herméticamente cerrada teniendo cuidado de no dejarle en contacto con la pared ni en sitio que pueda darle sol.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

TRIGOS.—*Chamorra superior*, de 14'95 á 15'12, reales. Doble Decálitro ó sea de 32'50 á 33 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'01 14'48 idem id. 30 á 31.

Idem *Candeal*, 13'55 14,01 idem id. 29 á 30.

Idem *Chamorro de Castilla*. 13'55 14'01 id. id. 29'50 á 30 rs.

Idem *Blanqueta o Royo*, 12'14 12'61 id. id. 26 á 27.

Idem *Jeja*, 12'61 13'09 id. idem 27'50 á 28.

Idem *Morcacho*, 10'74 á 11'21 idem id. 22 a 23.

Idem *Centeno*, 9'81 á 9'92 ó sea de á 20 rs. fanega á 21 y medio.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 17 á 17'50.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 32 á 32'50 pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª de 30 a 30'50 pesetas arroba id. id.

Idem de 3.ª á 25 á 25'50 id. id.

Arroz cilindrado superior de 20'43 á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á 28 reales arroba.

CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 5 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

JUDÍAS *pinet blancas*, 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.

Garbanzos superiores sauco 50'73 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

PATATAS, á 4 y 1/2 rs. arroba.

CAÑAMONES.—De 7'47 á 7'71 ó sea de 16 á 16'50 rs. fanega.

BACALAO, nuevo á 36'33 los 10 kilos ó sea á 48 rs. arroba.

ACEITE, 57 á 58 id. id.

JABÓN, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Deseosos de complacer á nuestros constantes suscritores, hemos adquirido en Berlin unas magníficas oleografías que representan *La Inmaculada Concepción*, reproducida en medio cuerpo. Son una copia admirablemente hecha del cuadro del célebre académico y profesor de la de Bellas Artes de la mencionada capital Pablo Kiessling, que obtuvo la medalla de oro en la Exposición de Dresde de 1884, y que tan conocido es en el mundo artístico por sus acabadas obras.

Mide esta oleografía 102 centímetros de alto por 76 de ancho, y en virtud de contrato celebrado con la casa editorial de Berlin, podemos ofrecerla á nuestros suscritores en ventajosísimas condiciones mientras tengamos ejemplares existentes.

A fin de que nuestros lectores puedan formar idea de lo acabado de la mencionada oleografía, está expuesta al público en el establecimiento de Santos Lartiga, único representante de la casa en esta ciudad, donde pueden adquirirla mediante el abono de *cinco pesetas ejemplar*, acompañando este aviso.

ANUNCIOS.